



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2022**  
**“ARTÍCULOS INFORMATIVOS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. CAEC/013/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 042/2022** referente a la adquisición de **“ARTÍCULOS INFORMATIVOS”**, requeridas por la **Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación**, mediante requisición número **2022/0148**.

**ANTECEDENTES**

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **14 catorce de Marzo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **22 veintidós de Marzo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **25 veinticinco de Marzo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 042/2022
'ARTÍCULOS INFORMATIVOS'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de proposiciones, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. Esta Dirección recibió propuesta de tres (4) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- GRUPO JUBAR S.A. DE C.V.
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
GRUPO 414 S.A. DE C.V.
GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio CAEC/97/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists items like tote-bags and t-shirts with quantities and units. Includes address: Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700. Logo of Gobierno de Guadalajara.



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2022**  
**“ARTÍCULOS INFORMATIVOS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

4	336	con impresión en serigrafía 2 tintas frente y vuelta.	550	PIEZA
5	336	Playeras colores básicos 100% algodón, con impresión en serigrafía 1 tinta frente y vuelta.	500	PIEZA
6	336	Playeras colores básicos 100% algodón, con impresión en serigrafía 2 tintas frente y vuelta.	550	PIEZA
7	336	Lápiz de madera en serigrafía 1 tinta por un lado.	550	PIEZA
8	336	Memoria USB de 8 GB en varios colores, grabada área de metal.	450	PIEZA
9	336	Cilindro de 850 ml. De plástico en serigrafía a 1 tinta por 2 lados.	450	PIEZA
10	336	Cargador de pila para celular con impresión en serigrafía a 1 tinta.	465	PIEZA
11	336	Pulseras bordadas con hilo hasta 12 hilos de color de 30 x 1.5 cm.	3375	PIEZA

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“A UN SOLO PROVEEDOR”**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores **GRUPO JUBAR S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V. y GRUPO 414 S.A. DE C.V., CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos requeridos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 042/2022
"ARTÍCULOS INFORMATIVOS"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

De manera contraria, en lo que respecta a la licitante GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V., ésta Dirección de Adquisiciones determina que dicho proveedor NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al haber sido omisa en presentar de manera correcta la Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido positivo, para corroborar que se encontraba al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicho documento debió tener una antigüedad menor a 30 días, de conformidad a lo establecido por el sub inciso I), inciso C, fracción IX de las bases materia de la presente licitación.

En virtud de lo anterior, se procede a DESECHAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PROVEEDOR GREGGA SOLUCIONES GRÁFICAS S. DE R.L. DE C.V., al no allegar de manera completa y basta, la documentación solicitada por ésta Dirección, misma que fue establecida en las bases que rigen al presente procedimiento de licitación.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requiriente, de los tres proveedores que sí cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- GRUPO JUBAR S.A. DE C.V.: 49%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 49%
GRUPO 414 S.A. DE C.V.: 49%

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la partida licitada:

DICTAMEN ECONÓMICO

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la siguiente manera:

- GRUPO JUBAR S.A. DE C.V.: 42.19%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 43.38%
GRUPO 414 S.A. DE C.V.: 51%

ADJUDICACIÓN

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 042/2022  
"ARTÍCULOS INFORMATIVOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- GRUPO JUBAR S.A. DE C.V.: 91.19%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 92.38%
- GRUPO 414 S.A. DE C.V.: 100%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de bienes establecidos en las partidas licitadas, al proveedor de nombre **GRUPO 414 S.A. DE C.V.**, al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$375,406.22 (Trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos 22/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	336	Bolsa tote-bag tela now women colores básicos medida 30x40, impresión una cara a 1 tinta en serigrafía.	600	PIEZA
2	336	Bolsa tote-bag tela now women colores básicos medida 30x40, impresión dos caras a 1 tinta en serigrafía.	600	PIEZA
3	336	Playeras color blanco 100% algodón, con impresión en serigrafía 1 tinta frente y vuelta.	550	PIEZA
4	336	Playeras color blanco 100% algodón, con impresión en serigrafía 2 tintas frente y vuelta.	550	PIEZA
5	336	Playeras colores básicos 100% algodón, con impresión en serigrafía 1 tinta frente y vuelta.	500	PIEZA
6	336	Playeras colores básicos 100% algodón, con impresión en serigrafía 2 tintas frente y vuelta.	550	PIEZA
7	336	Lápiz de madera en serigrafía 1 tinta por un lado.	550	PIEZA
8	336	Memoria USB de 8 GB en varios colores, grabada área de metal.	450	PIEZA
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700		Cilindro de 850 ml. De plástico en		 Gobierno de Guadalajara



**Fallo de Adjudicación  
Licitación Pública Local LPL 042/2022  
"ARTÍCULOS INFORMATIVOS"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

9	336	serigrafía a 1 tinta por 2 lados.	450	PIEZA
10	336	Cargador de pila para celular con impresión en serigrafía a 1 tinta.	465	PIEZA
11	336	Pulseras bordadas con hilo hasta 12 hilos de color de 30 x 1.5 cm.	3375	PIEZA

**Segundo.** La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso LPL 042/2022 estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Manuel Isaac Castillo Gutiérrez.	Enlace Administrativo.	Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

**Tercero.** Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

**Cuarto.-** En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

**Quinto.-** En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



**Gobierno de  
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Local LPL 042/2022**  
**“ARTÍCULOS INFORMATIVOS”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós**.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones  
Representante del Comité.

**Alejandro Murueta Aldrete.**  
Representante del Comité de Adquisiciones.

**José Eduardo Torres Quintanar.**  
Titular de la Dirección de Compras.

**Manuel Isaac Castillo Gutiérrez.**  
Enlace Administrativo de la Coordinación  
de Análisis Estratégico y Comunicación.

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**